

Requisitos de acceso a Pedagogía

Señor Director:

Es valiosa la discusión que se ha dado entre quienes son partidarios de no aumentar los requisitos para ingresar a estudiar carreras de Pedagogía y quienes consideran que sí es una buena política pública.

Al respecto, quisiera mencionar que, en la administración pasada, la Subsecretaría de Educación Superior conformó una mesa para la atracción de jóvenes a carreras de Pedagogía, que elaboró un documento con diversas propuestas. Sobre la base de la evidencia que pudo recogerse al alero de esa instancia, se concluyó que de los tres tramos o niveles de exigencia creciente que establecía la ley originalmente, convenía dejar solo los dos primeros, pues no se observaron diferencias significativas, en términos de calidad docente, entre profesores que cumplían con los criterios establecidos para el segundo nivel y los que cumplían con los criterios del tercero. De esta forma, ingresamos un proyecto de ley que finalmente eliminó el tercer tramo y estableció la entrada en vigor del segundo para el año 2025.

Ahora bien, debe clarificarse que los nuevos requisitos de ingreso que debieran entrar en vigor el próximo año son más exigentes en cuanto a puntaje obtenido en la PAES (de 502

puntos se pasa a 528 puntos, aproximadamente), pero sigue dejando como vías alternativas de ingreso cualquiera de las siguientes: tener un promedio de notas de la educación media que ubique al alumno dentro del 20% superior del establecimiento educacional; tener un promedio de notas equivalente al 40% mejor del establecimiento y, a la vez, obtener un puntaje promedio no inferior a 502 puntos, o haber realizado un programa de acceso a carreras de Pedagogía en cualquiera de las universidades que lo ofrecen actualmente.

En resumen, pareciera prudente, desde el punto de vista de la política pública y a la luz de los antecedentes existentes, aumentar los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía, considerando, además, que existen vías alternativas de ingreso que permiten que alumnos con vocación docente y que no cumplen necesariamente con los requisitos de puntaje, también puedan acceder a ellas.

JUAN EDUARDO VARGAS

Exsubsecretario de Educación Superior